

 Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: POL-SIG-02	
	POLÍTICA HSEQ	Versión: 01	
Fecha: 25/02/2022			
Página 1 de 3			

POLÍTICA HSEQ

 Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: POL-SIG-02	
	POLÍTICA HSEQ	Versión: 01	
		Fecha: 25/02/2022	
		Página 2 de 3	

1. Base legal

Ver Normograma, código NOR-SIG-01.

2. Política HSEQ

La Alcaldía Municipal de Ibagué, es una entidad pública del orden territorial, encargada de promover el Desarrollo Social, Económico, Ambiental e Institucional, que satisface los requerimientos de las partes interesadas (ciudadanos, servidores públicos, contratistas, subcontratistas, entes gubernamentales, entes de control, visitantes, entre otros...) de manera efectiva. **La Alcaldía Municipal de Ibagué** está comprometida con la Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, la Preservación del Ambiente, y el Aseguramiento y Control de la Calidad en todos los tramites, servicios y procesos de la entidad.

Con el fin de cumplir esta política, **la Alcaldía Municipal de Ibagué**, se compromete:

- Respalda y proveer el talento humano, el recurso financiero, técnico, tecnológico y físico necesarios para lograr los objetivos y metas; brindando a sus servidores públicos, contratistas, visitantes y partes interesadas un ambiente de trabajo seguro con el fin de mantener una organización competitiva y crear una conciencia de mejoramiento continuo.
- Satisfacer las necesidades y requerimientos de nuestros usuarios y demás partes interesadas.
- Garantizar la prestación de los servicios de forma eficiente y eficaz.
- Dar cumplimiento a: los requisitos normativos, los requisitos legales, los requisitos aplicables en materia de HSEQ, procedimientos y políticas de la entidad, requisitos de los clientes en HSEQ y demás requisitos suscritos por la Alcaldía Municipal de Ibagué.
- Identificar peligros; evaluar y valorar riesgos e impactos ambientales, así como los riesgos y oportunidades, con el fin de implementar controles enfocados a eliminarlos, minimizarlos, mitigarlos y maximizarlos.
- Prevenir, controlar, reportar e investigar los accidentes de trabajo, enfermedades laborales; y promover la salud de los servidores públicos.
- Implementar las medidas necesarias para prevenir y mitigar la exposición y el contagio al Sars Cov 2 y sus variantes, garantizando la protección y el cuidado integral de los funcionarios (servidores públicos, contratistas), usuarios y visitantes.
- Promover la mejora continua en sus procesos teniendo como referencia la Calidad, la

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: POL-SIG-02	
		Versión: 01	
	POLÍTICA HSEQ	Fecha: 25/02/2022	
		Página 3 de 3	

Gestión Ambiental, la Seguridad y Salud en el Trabajo. Implementado como estrategias para construir una ciudad sostenible, competitiva, cultural e incluyente para recuperar la confianza de la ciudadanía en las acciones Institucionales.

- Proteger el medio ambiente y prevenir la contaminación ambiental mediante acciones y programas.
- Implementar estrategias para mantener un canal activo de comunicación (consulta y participación) con las partes interesadas que permita difundir el compromiso de la Alcaldía Municipal de Ibagué en Calidad, Ambiente, Seguridad y Salud en el Trabajo.

3. Control de cambios

VERSIÓN	VIGENTE DESDE	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
01	25/02/2022	Se crea la primera versión de la Política Integrada HSEQ

4. Ruta de aprobación

Elaboró	Revisó	Aprobó
Director(a) de Fortalecimiento Institucional	Secretario(a) de Planeación	Comité Institucional de Gestión y Desempeño.